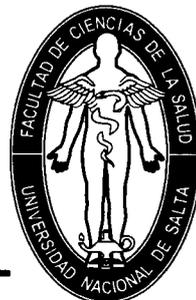




Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

140 - 25

04 ABR 2025

Salta,
Expediente N° 12.457/22

VISTO la nota presentada por la Mgs. Marcela Martínez, Vice Directora del Servicio “Kioscos Saludables”; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma solicita la prórroga de la designación de la Beca de Formación de la Srta. Maria del Rosario RIVAS FERNANDEZ, alumna de la Licenciatura en Nutrición de esta Facultad, la cual fue designada mediante resolución N° D-150/23, que venció el 31 de Marzo de 2024.

Que el Sr. Decano toma conocimiento, da el visto bueno a lo solicitado y dispone continuar con el trámite correspondiente.

Que lo actuado se encuentra comprendido en la Res. CS N° 368/23, Reglamento de Becas de Formación de la Universidad Nacional de Salta.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Tener por otorgada la prórroga a la **Srta. Maria del Rosario RIVAS FERNANDEZ** – D.N.I. N° 40.515.819 – L.U. N° 618.933, alumna de la Licenciatura en Nutrición de esta Facultad, como Becaria de Formación, para el “Servicio de Kioscos Saludables”, con una carga horaria de veinte (20) horas semanales, durante doce (12) meses discontinuos: a partir de 01 de Abril de 2024 hasta 31 de Diciembre de 2.024 y desde 03 de Febrero de 2.025 y hasta 30 de Abril de 2.025, en donde realizará las siguientes tareas:

- Participación en reuniones organizativas del Servicio y redacción de orden del día.
- Colaboración en la planificación y organización del programa radial emitido en Radio U.N.Sa.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° 140 - 25

04 ABR 2025
Salta,
Expediente N° 12.457/22

- Elaboración de material educativo (recetarios, videos, flyers, folletos, juegos).
- Elaboración de materiales de difusión para redes.
- Participación en el diseño del nuevo logo del servicio.
- Participación de las XXI Jornadas Académicas de Investigación y Extensión al Medio de la Facultad año 2023.
- Colaboración en la planificación y participación en eventos realizados en la universidad y fuera de ellas (stand de promoción del consultorio nutricional, evento por el Día Mundial de la Alimentación realizado en la universidad, Jornada Saludable en el Parque Bicentenario por el Día Mundial de la Diabetes y la Obesidad).
- Participación en talleres en el Jardín materno infantil de la U.N.Sa (taller "los 3 cerditos saludables" y taller de "dientes sanos").
- Participación en talleres de capacitación sobre BPM dictados por el personal y concesionarios del buffet del predio universitario (confitería "central" y Bar "El Punto").
- Participación en talleres sobre "Pausas de Hidratación y Relajación" dictados en la escuela N° 4817 Dr. Roberto Narz.

[Firma]
ARTICULO 2º: Fijar el estipendio de la Beca de Formación como un valor equivalente al básico de un Auxiliar Docente de Segunda Categoría, según lo dispuesto por la Resolución N° CS-368/23.

[Firma]
ARTICULO 3º: Designar a la Mgs. Marcela Martínez, como Tutor en la mencionada Beca de Formación, la cual deberá elevar un informe de desempeño de la Alumna Rivas Fernández, según lo establecido en el capítulo VI-Art. 19 – inc. d, del Reglamento de Becas de Formación de la Universidad Nacional de Salta, Res. N° CS-368/23.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

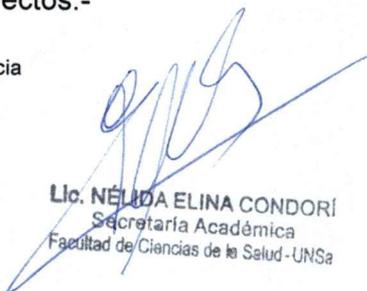
140 - 25

04 ABR 2025¹

Salta,
Expediente N° 12.457/22

ARTICULO 4°: Hágase saber, y remítase copia a: Interesada, Departamento de Alumnos de la Facultad de Ciencias de la Salud, Secretaría de Cooperación Técnica, Departamento de Personal y Dirección General Administrativa Económica, para su toma de razón y demás efectos.-

sh
mcia


Lic. NÉILDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa